



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: HERRERA_licencia Maternidad

VISTO:

La constancia de la ANSES presentada por la Prof. HERRERA, María Emilia (Legajo Univ. N° 54.589) donde notifica fecha de licencia por maternidad desde 05/03/26 a 04/06/2026,

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,

El Convenio Colectivo para los Docentes Universitarios,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Conceder licencia con goce de haberes, por maternidad, a la Prof. HERRERA, María Emilia (Legajo Univ. N° 54.589) conforme a las disposiciones de la Ordenanza del H.C.S. N° 2/11 y el Art. 48 inc. a) del CCT Docentes Universitarios, desde el 05 de marzo de 2026 hasta el 01 de septiembre de 2026.

Art. 2°.- El Personal Docente/No Docente al que se hace referencia precedentemente deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

Art. 3°.- Comuníquese y dé forma.-

PJ

